



TOMADO DE RAZÓN
13 DIC 2022

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 339/74/2022

**XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA
CHILENA, 29/11/2022**

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N°62 del 6 de agosto de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERNADO: 1. El Decreto TRA N° 62 del 06.08.2022, que Nombra a la Sra. Anggie Flies Añon en el cargo de Secretaria de la Universidad a contar del 08.08.2022.

2. El Decreto T/R N° 02 del 19.01.2022 que Oficializa nuevo Texto Refundido y Sistematizado del Sistema de Remuneraciones de la Universidad de Magallanes, a contar del 01 de diciembre de 2021.

3. El Decreto T/R N° 060 del 27.09.2022 que Modifica el Punto 1.4 del artículo 1° del Decreto T/R N° 02 del 19.01.2022.

4. El Decreto T/R N° 063 del 28.09.2022 que Modifica la Asignación de Responsabilidad del cargo de Secretaria de la Universidad

5. La Secretaria de la Universidad asume sus funciones a contar de la fecha de su Designación, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, debiendo considerarse las actuaciones realizadas como válidamente efectuadas.

6. Sin Perjuicio de su designación en el cargo Directivo, la Sra. Anggie Flies Añon, deberá permanecer con la carga académica que se le asigne como Profesor Asistente B y se someterá a los procesos de evaluación y jerarquización, en conformidad a lo establecido en el Decreto T/R N° 19 del 09.03.2017.

7. MODIFIQUESE el Decreto TRA N° 62 del 06.08.2022 que en lo que respecta al grado y asignación de responsabilidad del cargo de Secretaria de la Universidad:

DICE: ESTABLECESE que la Sra. FLIES AÑON, percibirá las remuneraciones del grado 3° E.U.M., correspondiente al cargo Directivo, más la Asignación de Responsabilidad del cargo de un 25%.



1669753812921355



1670945091022



DEBE DECIR: ESTABLECESE que la Sra. FLIES AÑON, percibirá las remuneraciones del grado 2º E.U.M., correspondiente al cargo Directivo, más la Asignación de Responsabilidad del cargo de un 30%.

TOMADO DE RAZÓN

13 DIC 2022

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) ANGGIE CHRIS FLIES AÑON, RUN N° 15820905-5, en el cargo de SECRETARIA, grado 2º ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 8 de agosto de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 8 de agosto de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1669753812921355



1670945091022

